

“Año de la unidad, paz y el desarrollo”

31/may/2023

Lima, 31 de mayo de 2023

RU: 1161658

OFICIO 213 -2022-2023- CEMESCFPMMECC/CR

Señor:
JAVIER ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor
Congreso de la República

Asunto: Informe sobre el avance del desarrollo del plan de trabajo.

Referencia: Oficio Circular 250 -2022-2023-ADP-CD/CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted y, en atención al documento de referencia, para presentarle el informe sobre el avance del desarrollo del plan de trabajo y sus objetivos de la Comisión Especial que presido.

El documento, que se adjunta al presente, se titula “Informe de la Comisión Especial de Cambio Climático: Avance” y corresponde al periodo anual de sesiones 2022-2023. En él se detallan las actividades realizadas por la comisión, los resultados obtenidos y las propuestas promovidas.

El informe responde al requerimiento que usted me hizo llegar mediante el documento de referencia, el mismo está contemplado en los puntos 4 y 5 del citado informe y aborda lo solicitado.

Le agradezco su atención y quedo a su disposición para cualquier consulta. Aprovecho esta oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
TRIGOZO REÁTEGUI Cheryl
FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/05/2023 15:58:45-0500

CHERYL TRIGOZO REÁTEGUI

Presidente

Comisión Especial Multipartidaria encargada del
Seguimiento, Coordinación y Formulación de Propuestas en
Materia de Mitigación de los Efectos del Cambio Climático

C.c.
Arch.
CHTR/ws

**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 6 de junio de 2023

Con conocimiento del Consejo Directivo,

se remitió en copia a los
directivos portavoces del
Consejo Directivo y a la
Oficialía Mayor.



.....
HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPUBLICA

COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

INFORME DE AVANCE

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023



Málaga Trillo, George

Vicepresidente



Trigozo Reategui, Cheryl

Presidenta



Alegria García, Arturo

Secretario

CONTENIDO

Tabla de contenido

RESUMEN	3
I. Introducción.....	6
II. Antecedentes	8
III. Marco legal sobre cambio climático	9
A. Marco normativo internacional.....	10
B. Marco normativo nacional	10
IV. Plan de trabajo de la Comisión Especial de Cambio Climático correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023	13
V. Avances del cumplimiento del plan de trabajo	15
1. Función Legislativa.....	16
a) Propuestas legislativas	17
b) Intervención de la Comisión en otras iniciativas legislativas con impacto en la adaptación y/o mitigación al cambio climático	23
c) Opiniones remitidas sobre iniciativas legislativas	24
2. Función de control político	25
a) Sesiones Ordinarias	25
b) Pedidos de Información y seguimiento.....	89
3. Función de representación.....	110
a) Sesión descentralizada y audiencia.....	110
b) Coordinación con entidades del Gobierno Nacional.....	113
4. Actividades complementarias	115
a) Foros y conversatorios.....	116
b) Difusión de actividades de la Comisión.....	119
VI. Conclusiones y Recomendaciones (Preliminar)	124
a) Conclusiones.....	124
b) Recomendaciones	125
VII. Anexos	128

RESUMEN

El Plan de Trabajo de la Comisión Especial de Cambio Climático para el periodo 2022-2023 ha sido aprobado con el objetivo general de realizar el seguimiento, coordinación y formulación de propuestas para la mitigación y adaptación al cambio climático en los tres niveles de gobierno, con énfasis en los ecosistemas oceánicos y bosques amazónicos, con el fin de reducir la vulnerabilidad del país a los efectos del cambio climático.

Los objetivos específicos incluyen el seguimiento y evaluación de las acciones adoptadas por el Estado peruano en virtud de la Ley Marco sobre Cambio Climático, así como de las políticas, programas, proyectos y actividades relacionadas con la mitigación y adaptación. Además, se promueven iniciativas para formular Contribuciones Nacionalmente Determinadas enfocadas en la captura de carbono en ecosistemas marinos y áreas marinas protegidas, mejorar la conservación de los bosques, revisar el currículo educativo, promover una reforma constitucional para incorporar un medio ambiente sostenible como derecho fundamental y fomentar inversiones en energía renovable y acciones de adaptación y mitigación al cambio climático en el sector privado.

Hasta la fecha, la Comisión ha llevado a cabo diez sesiones ordinarias y una sesión descentralizada conjunta. Se han promovido propuestas legislativas para garantizar un medio ambiente limpio y sostenible, regular la producción y comercialización de biocombustibles sólidos y promover la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo sostenible. Se ha establecido coordinación con instituciones gubernamentales relevantes, como los Ministerios de Educación, Ambiente y Salud, entre otros, y se han realizado acciones de control político convocando a **representantes de entidades públicas** para informar sobre sus competencias frente al cambio climático.

Además, se han recibido informes y evaluaciones de entidades gubernamentales y de la sociedad civil para evaluar el avance de las políticas y proyectos relacionados con el cambio climático. Se han convocado expertos y representantes del sector privado para exponer sobre temas relevantes, así como se han remitido solicitudes de información a los Gobiernos Regionales para conocer los avances en la implementación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. También se han organizado foros y programas de sensibilización e información dirigidos a la ciudadanía y se ha difundido la labor de la Comisión a través de medios de comunicación y redes sociales.

En resumen, la Comisión Especial de Cambio Climático ha realizado una serie de actividades en cumplimiento de sus objetivos, abordando temas clave de mitigación y adaptación al cambio climático, promoviendo propuestas legislativas, coordinando con instituciones gubernamentales y evaluando el progreso de políticas y proyectos relacionados. Asimismo, ha llevado a cabo acciones de control político, convocado a expertos y representantes del sector privado, y realizado programas de sensibilización e información para la ciudadanía en general.

I. INTRODUCCIÓN

El cambio climático es uno de los principales desafíos globales del siglo XXI, y su impacto se hace sentir en todo el mundo. Como respuesta a esta problemática, muchos parlamentos de diferentes países han establecido comisiones especiales o permanentes encargadas de abordar este desafío planetario, debido a influencia que tiene en la vida y los medios de subsistencia de las personas. De esta manera, se busca fijar acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático.

En Perú, la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del Cambio Climático (En adelante Comisión Especial de Cambio Climático o CECC o Comisión) ha sido creada con el objetivo general de realizar el seguimiento, coordinación y formulación de propuestas para reducir la vulnerabilidad del país a los efectos del cambio climático. En particular, la Comisión se enfoca en los ecosistemas oceánicos y bosques amazónicos, que son fundamentales para la mitigación del cambio climático.

Para cumplir con este objetivo, la Comisión ha elaborado un plan de trabajo que incluye diversas metodologías. Entre ellas, se destacan las sesiones ordinarias y extraordinarias, sesiones y audiencias descentralizadas, mesas de trabajo, así como otros eventos tanto presenciales como virtuales, en los que se promueve la participación de actores gubernamentales y de la sociedad civil. Además, se ha contemplado una estrategia que incluye la elaboración de iniciativas legislativas, entre otras acciones.

La Comisión está promoviendo una serie de propuestas legislativas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad del país a los efectos del mismo. Estas propuestas buscan mejorar la eficacia de la conservación y preservación de los bosques. En efecto, estas iniciativas se encuentran decretadas a diversas comisiones ordinarias para su estudio y dictamen. Entre ellas, destaca la propuesta de incorporar el derecho fundamental a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, así como la regulación de la producción y comercialización de biocombustibles sólidos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, la contaminación ambiental y mejorar la salud. Asimismo, la propuesta que contempla la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo sostenible del país y la protección

y conservación del medio ambiente y de los bosques amazónicos, con el fin de mejorar la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables en las zonas rurales y periurbanas del país.

A través de diez sesiones ordinarias y una sesión descentralizada, la Comisión ha abordado diversos temas relacionados con el cambio climático en el país. Durante estas sesiones, se presentaron diversos temas por parte de representantes y expertos de organismos gubernamentales y privadas, que abarcaban desde políticas y planes nacionales hasta la adaptación de cultivos y glaciares al cambio climático. Además, se han establecido mesas de trabajo para coordinar la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental, la PreCOP28 y la relación entre salud y cambio climático.

En este informe técnico se detallarán los avances de la Comisión Especial de Cambio Climático en lo que va del periodo anual de sesiones 2022-2023.

II. ANTECEDENTES

La Comisión Especial de Cambio Climático para el periodo legislativo 2021-2026, fue creada el 2 de setiembre de 2021 y se instaló el 23 de setiembre de 2021, con la participación de los congresistas María Taype (Perú Libre), Jorge Flores (Acción Popular), Ruth Luque (Juntos por el Perú), Edward Málaga (Somos Perú-Partido Morado), Heidy Suarez (APP) y Arturo Alegría (Fuerza Popular). En la misma sesión se eligió a los miembros de la mesa directiva de la Comisión, siendo elegido la congresista Heidy Juárez Calle como presidenta, congresista George Edward Málaga Trillo como vicepresidente y congresista Arturo Alegría García como secretario.

Durante la segunda sesión ordinaria de la Comisión correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023, realizado el 12 de octubre de 2022, se recompuso la mesa directiva de la Comisión, siendo elegida presidenta la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, en tanto el congresista George Edward Málaga Trillo y Arturo Alegría García, se mantuvieron en sus cargos como vicepresidente y secretario, respectivamente.

Actualmente el número de miembros de la Comisión son ocho (8) y está conformada de la siguiente manera:

Cuadro 1
COMPOSICIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

Comisión Especial de Cambio Climático (periodo legislativo 2021-2026) MESA DIRECTIVA Y MIEMBROS		
Congresista	Cargo	Grupo Parlamentario
Cheryl Trigozo Reátegui	Presidente	Alianza para el Progreso
George Edwar Málaga Trillo	Vicepresidente	No agrupado
Arturo Alegría García	Secretario	Fuerza Popular
María Elizabeth Taípe Coronado	Miembro titular	Perú Libre
Jorge Luis Flores Ancachi	Miembro titular	Acción Popular
Miguel Ángel Ciccía Vásquez	Miembro titular	Renovación Popular
Yessica Rosselli Amuruz Dulanto	Miembro titular	Avanza País
Hitler Saavedra	Miembro Titular	Somos Perú

Fuente: CEMCC

III. MARCO LEGAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

La normativa internacional y peruana sobre cambio climático refleja el compromiso del Perú en abordar esta problemática global y proteger el medio ambiente. El país promulgó la Ley 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático el 17 de abril de 2018, presentando los principios, enfoques y disposiciones generales para la gestión integral, participativa y transparente de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

Esta ley tiene como objetivo coordinar, articular, diseñar, ejecutar, informar, monitorear, evaluar y difundir las políticas públicas relacionadas con el cambio climático. Su enfoque es fomentar la adopción de medidas efectivas para adaptar a los efectos del cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

El Perú también ha ratificado importantes tratados internacionales relacionados con el cambio climático, entre ellos el Acuerdo de París y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Estos acuerdos refuerzan el compromiso del país en la lucha contra el cambio climático y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

La normativa peruana y los tratados internacionales suscritos buscan impulsar una gestión ambiental sostenible y promover la implementación de políticas y acciones que mitiguen los impactos del cambio climático. Estas medidas buscan proteger los recursos naturales, preservar la biodiversidad y garantizar un desarrollo económico y social sostenible para las presentes y futuras generaciones.

El Perú se posiciona así, como un actor comprometido en la agenda climática global y trabaja en la implementación de medidas y estrategias que contribuyen a mitigar los efectos del cambio climático y promover un desarrollo sostenible y resiliente frente a estos desafíos. Sin embargo, aún tiene limitaciones en el proceso de implementación de estos compromisos. Es en esa línea donde el Estado peruano requiere mayor compromiso por la acción climática.

A. Marco normativo internacional

- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático adoptada en New York el 9 de mayo de 1992 y suscrita por el Perú en Río de Janeiro el 12 de junio de 1992.
- Convención de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica, aprobado por Resolución Legislativa 26181
- Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, suscrito en la ciudad de Kyoto, Japón, el 11 de diciembre de 1997, aprobado mediante Resolución Legislativa 27824 (setiembre 2002).
- Acuerdo de Paris, hecho el 12 de diciembre de 2015, ratificado por la República del Perú mediante Decreto Supremo 058-2016-RE (julio 2016).
- Protocolo de Montreal (1987) vigencia 1989.
- Adenda Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono, adoptada a través de la Decisión XXVIII/1 de la Vigésima Octava Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal, celebrada del 10 al 15 de octubre de 2016, en la ciudad de Kigali, Ruanda, ratificado en Perú mediante Decreto Supremo 017-2019-RE

B. Marco normativo nacional

- Decreto Legislativo 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente
- Ley 28611, Ley General del Ambiente
- Ley 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático
- Ley 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales.
- Ley 26839, Ley sobre la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica.
- Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre
- Ley 30215, Ley de Mecanismos de Retribuciones por Servicios Ecosistémicos